Dirección General
Resolución D.G. No. 37.....

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2010 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS" CONVOCADA POR EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE.

Luque, 02 de Junio de 2010

VISTO

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Contratación Directa No 03/2010 **"Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios"**, convocada por el Hospital Regional de Luque.

El Acta de Estudio de Oferta y Recomendación de Adjudicación del un de junio del año dos mil diez.

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Contratación Directa, formalizado en acto de apertura de sobres, se ha presentado las siguientes empresas:

*INGENET S.R.L.
* CONSTRUVIP, de Arq. Pedro Villalba Libardi
*SIEC. S.R.L.

Que el Comité de Evaluación recomendó declarar desierto el llamado de la mencionada contratación de referencia de acuerdo a la Ley N° 2051/03 donde dice "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate…*"

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21.909 que lo reglamenta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL
R E S U E L V E

Artículo 1º Declarar Desierto el llamado a la Contratación Directa N°03/2010 "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios."

Artículo 2º Autorizar a un segundo llamado de la mencionada Contratación Directa N°03/2010 "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios"

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dr. Carlos Ferreira Russo
Director General Hospital Regional de Luque